

Data: 12 MAIG 2010

Entrada núm. 0309E/2690

Sortida núm. _____

Sra. Consellera de Justícia,

Los sindicatos abajo firmantes, representativos del personal al servicio de la Administración de Justicia destinado en Catalunya consideramos imprescindible realizar una serie de consideraciones a la vista de la situación actual.

A pesar de que en los últimos meses nos hemos dedicado a intentar alcanzar acuerdos acerca del nuevo modelo de administración de justicia en Catalunya, relación de puestos de trabajo e implantación de la nueva oficina judicial, ha resultado imposible conseguir siquiera un compromiso de mínimos. Este desencuentro ha conducido a la convocatoria sindical de movilizaciones de los funcionarios de justicia.

Las declaraciones de hoy día 12 de mayo del Presidente del Gobierno anunciando recortes salariales son una medida sin precedente, que supone trasladar un enorme esfuerzo económico a los trabajadores. Un esfuerzo añadido al ya realizado por los funcionarios de la Administración de Justicia, cuyas retribuciones se han reducido ya a principio de año, pues no olvidemos que en este año hemos visto ya como las retribuciones sólo se "incrementaban" un 0,3 %, mientras que se recortaban 20 euros mensuales de complementos y aumentaban las retenciones.

La reforma e implantación de la nueva oficina judicial supone indefectiblemente un incremento del gasto, sin duda una inversión de futuro, pero indiscutiblemente es un esfuerzo presupuestario que debe ser analizado a la luz de las nuevas circunstancias. Los sindicatos representativos de los trabajadores de la Administración de Justicia en Catalunya consideramos que ha llegado el momento de valorar la conveniencia de mantener la intención de reformar una Administración de Justicia que, hoy por hoy funciona.

Creemos que es imprescindible posponer el proyecto de reforma e implantación de la nueva oficina judicial, paralizar la tramitación del Decret d'Estructura, economizar y liberar recursos económicos y humanos (excelentes profesionales bien formados dedicados al proyecto de la reforma), y dedicarlos a gestionar la crisis. Posponer, entendemos que no es renunciar; como sindicatos responsables comprendemos la necesidad de reformas, pero creemos que necesitan emplear recursos económicos públicos, tanto para garantizar la calidad del servicio público como para garantizar también las condiciones laborales de los empleados públicos de la justicia.

Ofrecemos una negociación leal y constante para conseguir una nueva oficina judicial de calidad, y creemos que sin inversión, sólo nos limitaríamos a maquillar la realidad para conseguir una apariencia, no una realidad.

Es imprescindible, además, paralizar la reducción de plantillas en un momento de cambios legislativos de introducción de nuevos modelos procesales y de incremento de cargas de trabajo ocasionados por la crisis económica.

Consideramos que no debe exigirse, además, a los funcionarios de esta administración, una disposición tan importante al cambio, y una participación activa en el mismo que le suponga sacrificios añadidos y colaboración con la administración cuando paralelamente también se le imponen recortes tan drásticos en sus propios ingresos.

Dada la urgencia de la situación y ante la inminencia de las movilizaciones convocadas, resulta imprescindible recibir una respuesta inmediata.

Atentamente,
Barcelona, 12 de mayo de 2010

